

Santiago, 31 de Enero de 1955.

Señor don Bartolomé Blanche E.,
Pte.

Muy estimado señor general y amigo,

con mucho gusto y patriótica satisfacción; agradeciendo la atención y la bondad de Usted para conmigo, tengo el honor y el agrado de repetir por escrito lo que le he dicho verbalmente.

1 -

En orden al asunto, de transcendental importancia y urgencia, sobre posible incremento o por lo menos mantenimiento de las labores mineras del Cobre electrolítico, blister, standard y fire refined; y del Salitre granulado, industria que con capitales, técnica, direcciones y actividades norteamericanas, dan a Chile mucho, enormemente, en Salarios de Obreros, Sueldos de empleados, Consumos de productos chilenos, Impuestos para el Estado, Embarques, Fletes y Transportes internos, etc, etc; y otras prestaciones en el comercio de explotación, exportación, cambios, etc, yo creo que, felizmente, todavía es posible que Chile llegue a obtener de Anaconda, Kennecott y Anglo-Lautaro; y de los Gobiernos Norteamericano y Británico, que se de la seguridad de que eso no se paralizará ni disminuirá considerablemente, sean cuales puedan ser los eventos inciertos y futuros, políticos y económicos, que puedan relacionarse en Estados Unidos, en Europa ó en Asia, que afectan el consumo, principalmente para fines u objetos belicos, de esas dos substancias minerales que en Chile se producen.

Se trataría de estudios, investigaciones, gestiones, etc, del orden jurídico, de la diplomacia ilustrada y del conocimiento y aprovechamiento por expertos de leyes, antecedentes, estatutos, autorizaciones, memorias, balances, etc; y de conferencias cordiales, respetuosas, francas, leales, de mucha cultura, etc; entre chilenos capaces moral e intelectualmente, y hombres superiores de esos dos grandes Gobiernos y de esas tres grandes empresas. En Nueva York, en Nueva Jersey y en Washington; en Londres, en París y en alguna ciudad de Alemania, pueden estudiarse antecedentes de orden jurídico ó legal internacional, que pueden ser valiosos factores para defender a Chile con éxito, en la justa exigencia de una garantía de que, en caso alguno, se irrogue a nuestra Patria el daño de esa paralización ó suspensión. Naturalmente, debe ser coetáneo el dar seguridades chilenas de justo trato a esas empresas en todo lo que dependa de un país culto, civil, cristiano, ordenado y esencialmente anticomunista. Debemos pensar en la verdad incontestable de lo que en realidad son para Chile esas actividades y cual sería nuestra situación sin ellas. Lo que se haga debe ser hecho por chilenos capaces, patriotas, ilustrados e independientes, sin consideración a situaciones políticas internas. Con la protección de DIOS y la justicia de la causa, mucho bueno puede hacerse.

2

- Si en lo dicho se llega al éxito, será fácil lo que con ello está evidentemente relacionado. Podrían obtenerse para fines de salvación monetaria y de detenciones de inflaciones, los empréstitos indispensables. Es fácil demostrarlo. Está en la naturaleza de las cosas.

3 - Quiero y debo aprovechar esta oportunidad para

decir á Ud algo sobre una reforma constitucional en proyecto, según publicaciones oficiales. Respetando a todos los que de buena fe piensan contra lo que yo deseo para mi Patria, yo digo, como ex-constituyente muy activo de la reforma de 1925; y como ex congresal con diez elecciones, seis de diputado y cuatro de senador, etc, que la Constitución de 1925, firmada en su promulgación por el actual Presidente señor Ibañez, es en general buena y no necesita reformas, por lo ménos en el tiempo presente. Hay una parte gravísima en los intentos de reformar lo relacionado con la Educación. La Religión, la Familia, el Orden Social Cristiano, la libertad, etc, son lo fundamental en la Educación. Esta no debe jamás ser laica, ni atea, ni neutra. El actual Cefe del Estado hará muy buena obra si no firma ni presenta esa reforma.

Mucho más podría decir á Ud sobre materias de interés actual. Lo hare despues, si es posible.

Con afectuosos saludos, soy su servidor y amigo

Romualdo Silva Cortés

Romualdo SILVA Cortés.

Casilla 1629.